



-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

Que en los registros de esta Secretaria, relativos a las Sesiones de Ayuntamiento, existe un Acta al tenor siguiente, y que se transcribe en lo conducente.-----

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 20:34 veinte horas con treinta y cuatro minutos del día Martes 17 Diecisiete de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, en el Interior de las instalaciones de la Presidencia Municipal, con fundamento en los Artículos 29, 30, 31,32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano para celebrar la **TRECEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, convocada y presidida por la Presidente Municipal **C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVÁN**, Sesión en la cual se tomó entre otros el acuerdo que a la letra dice:

**IV.- Propuesta y Aprobación de Plan Municipal de Desarrollo.....**

Punto 4 Cuatro.-

**ACUERDO NÚMERO 60:**

**Se aprueba por Unanimidad**

**PUNTO IV (CUATRO):** Propuesta y Aprobación de Plan Municipal de Desarrollo.  
**ACUERDO NUMERO 60: SE APRUEBA** por Unanimidad.

El presente extracto es transcripción fiel, previa compulsas que hice de su original, el cual obra en el libro de Actas de Ayuntamiento Administración 2018-2021, que se encuentra en esta Secretaria y va contenida en una foja útil.....

Se expide la presente como certificación y constancia en los términos de los Art.29, 33, 34 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar en Unión de Tula, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de Febrero de 2020.

**C. JOSÉ DE JESÚS ORTEGA DE LUNA**  
SECRETARIO GENERAL



Para Servirte de Corazón

Gobierno Unión de Tula Oficial  
www.uniondetula.gob.mx